



Universidad Nacional de Tucumán

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 08 JUL 2022

VISTO el Expte. N° 60.557-21 por el cual el Señor Rector, declara mediante Res. N° 1021-22 la adhesión al Convenio Especifico de Colaboración suscrito con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), para que alumnos de las carreras de ingeniería u otras afines, realicen Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS);

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

- En sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2022-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Res. dispuesta por el Señor Rector, a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0274 2022

EG

Los dolo
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Pagani
Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Am
Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.